

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 21 DE OCTUBRE DEL 2010

N° : 2.185.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Egresos del Sector Municipal para el año 2010, según consta en sesión Ordinaria N° 793 el acuerdo N° 2.191 de fecha 05 de Octubre del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	38.000
	TOTAL EGRESOS	40.000

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.000
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	19.000
	TOTAL EGRESOS	40.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA